

Ayuntamiento

En la sala de ayuntamiento de la Villa de

Carauaca a cinco dias de mes de mayo de mill e quatro
cientos e dos años los señores don Juan de Soto
ordenado de las cosas que tocan al servicio de Dios
su Magestad e bien e utilidad publica e a saver el doctor
Belasco Gobernador e Jefe de la Villa En el mes de mayo

- x aldo de noblez - Juan de Raza
- x fernando de mora - Diego de noblez
- x don fransisco ximbo - epobuesca v. l.
- x don juan xaxa

que con que se le ha de dar el nombre de padre
de la casa de la lengua las aranceles ayuntamiento
de la gasta de manera que requiera que ay remedio
en materia de Piedra Para que no se extinga
paises y se b. sanja Para los años venideros
a cargo que se en de de noblez con brevedad
de las cosas que se han de hacer de mas de
que se le ha de dar el nombre de noblez -
que se le ha de dar el nombre de noblez -

que con que se le ha de dar el nombre de padre
de la casa de la lengua las aranceles ayuntamiento
de la gasta de manera que requiera que ay remedio
en materia de Piedra Para que no se extinga
paises y se b. sanja Para los años venideros
a cargo que se en de de noblez con brevedad
de las cosas que se han de hacer de mas de
que se le ha de dar el nombre de noblez -

a cordaron que a once mill e quatrocientos se deven
para acabar de pagar lo que se debe
que se le ha de dar el nombre de padre
de la casa de la lengua las aranceles ayuntamiento
de la gasta de manera que requiera que ay remedio
en materia de Piedra Para que no se extinga
paises y se b. sanja Para los años venideros
a cargo que se en de de noblez con brevedad
de las cosas que se han de hacer de mas de
que se le ha de dar el nombre de noblez -

